

Tienes derecho a que la policía te explique cuáles son tus derechos y te entregue un documento en el que aparezcan por escrito en una lengua que comprendas. A este documento se le suele llamar 'Carta de Derechos'. Puedes tenerlo todo el tiempo que dure la detención.

La policía debe asegurarse de que entiendes cada uno de tus derechos. Si no entiendes algo, puedes preguntar y deben responderte.

TUS DERECHOS



## 2 DERECHO A RECIBIR UNA CARTA DE DERECHOS

Tienes derecho a la traducción e interpretación. Esto quiere decir que si la policía habla en un idioma que no entiendes, tienes derecho a que busquen a profesionales que te ayuden a entender lo que dice y traduzcan los documentos importantes. También deben buscarte ayuda profesional si tienes dificultades para ver o hablar. Por ejemplo, buscar a una persona que hable lengua de signos o darte documentación en braille.

## 1 DERECHO A LA TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

● CARTA DE DERECHOS PARA MENORES DE EDAD

# ¡CONOCE TUS DERECHOS!

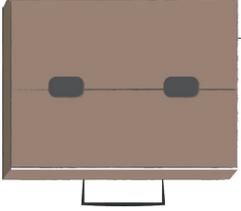
Si estás detenido o detenida



Si la policía te ha detenido porque sospecha o cree que has cometido un delito, **tienes derecho a que te den información clara y detallada sobre cuáles son tus derechos.**

A continuación te los explicamos

## 4 DERECHO A UN ABOGADO O ABOGADA



Tienes derecho a que un abogado o abogada te facilite un documento que te ayude a entender tus derechos y a defenderlos. Este documento puede ser gratuito.

Este derecho también incluye que:

- Podéis hablar antes de que te interroguen la policía.
- Puede estar contigo durante el interrogatorio.
- Te puede acompañar durante ciertos actos de investigación o de obtención de pruebas realizados por la policía.
- Todas vuestras conversaciones serán privadas.

Hay ocasiones en las que no es adecuado para tus intereses que tu madre, padre, tutor o tutora legal sea informada. Ese caso puedes pedir que otra persona adulta sea informada. Esta persona debe ser aceptada por las autoridades.

## 3 DERECHO A INFORMAR A TU MADRE, PADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL



# ¡CONOCE TUS DERECHOS!

Si estás detenido o detenida



● Este folleto ha sido creado en el marco del proyecto:

### Child-Friendly JT

Derecho de los menores a la información, traducción e interpretación en procesos penales: Desarrollo de herramientas para una justicia adaptada a los menores

JUST-AG-2016-06-760674

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de los autores, y la Comisión no se hace responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en la misma.



## 5 DERECHO A INFORMAR AL CONSULADO

Si eres extranjero o extranjera, tienes derecho a que informen al consulado de tu país de la detención y del lugar en el que te encuentras.

## 6 DERECHO A ESTAR ACOMPAÑADO O ACOMPAÑADA POR TU MADRE, PADRE, TUTOR O TUTORA LEGAL DURANTE EL INTERROGATORIO



Tu madre, padre, tutor o tutora legal podrán estar contigo durante el interrogatorio.

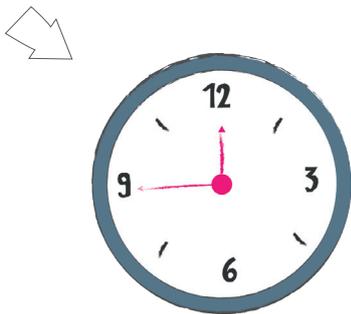
Hay ocasiones en las que no es adecuado para tus intereses que tu madre, padre, tutor o tutora legal te acompañen, o en las que su presencia puede dañar el proceso penal. En ese caso puedes pedir que otra persona adulta te acompañe. Esta persona debe ser aceptada por las autoridades.

## 7 DERECHO A PERMANECER EN SILENCIO

Tienes derecho a permanecer en silencio. Esto quiere decir que puedes no contestar a las preguntas que te haga la policía.

## 8 DERECHO A SABER LA DURACIÓN MÁXIMA DE LA DETENCIÓN

Tienes derecho a que te digan cuánto tiempo puedes estar detenido o detenida.



## 9 DERECHO A QUE TE INFORMEN SOBRE LA ACUSACIÓN

Tienes derecho a que te expliquen de qué se te acusa.

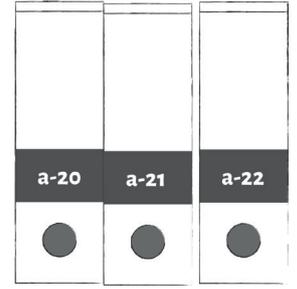
Es decir:

- Por qué te han detenido.
- Cuál es el delito que creen que has cometido.
- Cómo creen que has participado en el delito.

## 10 DERECHO A ACCEDER A LOS MATERIALES DEL CASO

Tienes derecho a acceder a los documentos relacionados con tu caso.

También puede acceder tu abogado o abogada.



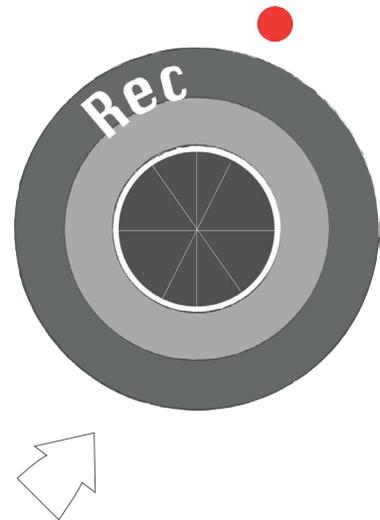
## 11 DERECHO A NO ESTAR DETENIDO O DETENIDA CON PERSONAS ADULTAS

Mientras dure la detención, tienes derecho a no estar con personas adultas detenidas.

A veces hay excepciones, pero deben asegurar tu bienestar.

## 12 DERECHO A LA ASISTENCIA MÉDICA

Si te arrestan, tienes derecho a una evaluación médica. Tú, tu abogado o abogada, tu padre o madre, o tu tutor o tutora legal, tenéis derecho a solicitarla. Se te debe ofrecer asistencia médica en caso de necesitarla (por una enfermedad).



## 13

## DERECHO A LA GRABACIÓN DEL INTERROGATORIO

Si te arrestan y tu abogado o abogada no se encuentra presente, tienes derecho a que graben en vídeo el interrogatorio que te haga la policía. El vídeo no puede hacerse público.